



# Muni Mixco

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI -  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL - POM -  
2018-2022**

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2018**

**ACTUALIZACIÓN 4  
DICIEMBRE 2018**

## INTRODUCCIÓN

La Municipalidad de Mixco, consciente de la importancia de contar con un instrumento de planificación y gestión, orientado a priorizar los planes, programas y proyectos municipales, ha formulado el marco referencial del Plan Estratégico Institucional, acompañado del Plan Operativo Multianual y Anual, a fin de desarrollar la estructura basal para dichos planes, considerando que la Municipalidad se encuentra en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal, el cual permitirá contar con las líneas de acción y ejes de desarrollo prioritarios para el municipio.

El Plan Operativo Anual 2018, parte del marco estratégico nacional basados en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, así como su relación con el Plan Nacional de Desarrollo y la Política General de Gobierno, lo cual se vincula a los Ejes Estratégicos, Objetivos y Líneas de Acción, del Plan de Gobierno Local 2016-2020, planes, programas y proyectos municipales, con la finalidad de establecer una coherencia con las directrices, objetivos y metas del país. El marco referencial del presente documento, ha permitido delimitar las directrices estratégicas y operativas, así como la formulación de acciones de mediano y corto plazo de la planificación anual 2018, con un enfoque de planificación y gestión por resultados, a fin de dar cumplimiento a las competencias asignadas dentro del Código Municipal al municipio, siendo un compromiso de la administración actual atender esas competencias, con una prospectiva de desarrollo y calidad del gasto.



## CONTENIDO

<b>I</b>	<b>MARCO LEGAL</b>	1
<b>II</b>	<b>ESTRUCTURA ORGANIZACIÓN</b>	4
<b>III</b>	<b>MARCO ESTRATEGICO NACIONAL</b>	5
	Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032	5
	Plan Nacional de Desarrollo y la Política General de Gobierno	5
	Resultados Estratégicos de País	6
<b>IV</b>	<b>MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL - REFERENCIAL</b>	8
	Misión	8
	Visión	8
	Valores y Principios	9
	Análisis de la situación del municipio	9
	Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2020, Municipio de Mixco, Departamento de Guatemala	11
	Objetivos Estratégicos Institucionales	13
	Metas institucionales	14
	Ejes Estratégicos Transversales, Ejes Estratégicos y Líneas de Acción	15
<b>V</b>	<b>PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2018-2022 - REFERENCIAL</b>	19
	Objetivo Operativo Multianual	19
	Resultados Estratégicos de País, Productos/Intervenciones de la Municipalidad de Mixco	19
<b>VI</b>	<b>PLAN OPERATIVO ANUAL 2018</b>	21
	Objetivo Operativo Anual	21
	Acciones Operativas	21
	Matriz de Planificación Operativa Anual 2018	22
	Proyectos CODEDE y FONPETROL	25
	Análisis de la Disponibilidad Financiera de la Municipalidad de Mixco, para el año 2018	26
	Estructura Programática del Presupuesto Municipal del año 2018	27
<b>VII</b>	<b>ANEXOS</b>	30

## I. MARCO LEGAL

- **Constitución Política de la República de Guatemala.**

En cuanto al Régimen Municipal, contenido en el Capítulo VII, el cual comprende del artículo 253 al 262. Asimismo, se hace referencia a las municipalidades en los artículos 49, 97, 120, 121, 129, 224, 226, 228 y 239, asimismo, Artículo 134, Descentralización y autonomía. Relacionado con las obligaciones mínimas del municipio y de toda entidad descentralizada y autónoma. Literal b) Mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado; y, Artículo 98, artículo 105 y artículo 129 (referencia a la participación de las comunidades, entidades, municipalidades).

- **Código Municipal, Decreto No. 12-2002.**

Artículo 6, establece que las municipalidades tienen competencias propias y delegadas (atribuidas por delegación). Las propias son las inherentes a su autonomía y a sus fines particulares. Las competencias atribuidas son las que el Gobierno Central delega a los municipios mediante convenio, respetando su autonomía organizativa en la prestación de los servicios que le corresponde proporcionar en su jurisdicción.

De acuerdo al Artículo 67, el municipio no solamente es un proveedor de servicios públicos sino también es un promotor del desarrollo local, a través de toda clase de actividades económicas, sociales, culturales y ambientales, que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población y, por ende, a mejorar su calidad de vida.

Asimismo, establece las competencias del gobierno municipal en materia de planificación y presupuesto, así como los derechos y obligaciones de los vecinos a ser informados sobre el avance de las políticas y planes de desarrollo del municipio. Artículo 17, inciso g); artículo 35, inciso c); artículo 53, inciso d); artículo 68, artículo 69; artículo 70, artículo 95; artículo 96, inciso d); artículo 135; artículo 142; artículo 143; artículo 144.

- **Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto No. 101-97.**

Establece de manera explícita, en el marco de la gestión para resultados del desarrollo, la obligatoriedad para que la institucionalidad pública vincule sus procesos de planificación estratégica - institucional y operativa (multianual y anual) al marco de políticas públicas de su competencia, a la planificación del desarrollo y a la vinculación de los planes con el presupuesto. Artículo 2, inciso f); artículo 3; artículo 4, inciso c);

artículo 11, inciso e) y h); artículo 15; artículo 16 Vinculación Plan Presupuesto; artículo 19; 23; 24; 28; 31; 36; 38; 40; 47; artículo 54, incisos a) y c); artículo 55 Informes de avance físico y financiero; artículo 75 y 76.

- **Ley General de Descentralización, Decreto número 14-2002.**

En esta ley se regula el proceso de descentralización del país, a través del cual se transfiere desde el Organismo Ejecutivo a las municipalidades y demás instituciones descentralizadas del Estado, y a las comunidades organizadas legalmente (con participación de las alcaldías), el poder de decisión, la titularidad de las competencias, las funciones y los recursos de financiamiento para la aplicación de las políticas públicas nacionales, a través de la implementación de políticas municipales y locales en el marco de la participación de los ciudadanos.

- **Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto número 11-2002 y su Reglamento.**

El Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo, es el órgano responsable de organizar y coordinar la administración pública, mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios, y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada, en el ámbito municipal entre otros.

- **Ley de Desarrollo Social, Decreto número 42-2001.**

En esta ley se establecen los principios, procedimientos y objetivos que deben ser observados para que el desarrollo nacional y social genere también un progreso integral, familiar y humano que brinde beneficios a las generaciones presentes y futuras de la sociedad guatemalteca, siendo ésta una responsabilidad del Estado en su conjunto, incluyendo a las municipalidades y a los habitantes del territorio nacional. De acuerdo al marco legal vigente, el desarrollo social, económico y tecnológico que se debe propiciar, debe prevenir la contaminación del ambiente y mantener el equilibrio ecológico.

- **Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Decreto número 27-2003.**

En esta ley se promueve el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala, a través de mecanismos que garanticen la participación de las mujeres en todas aquellas instancias de representación paritaria a nivel nacional, regional o local.

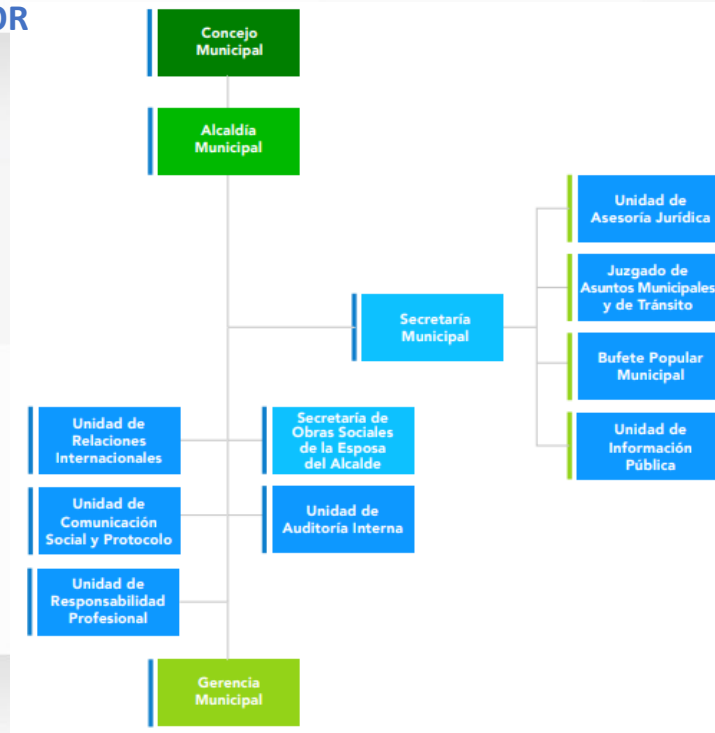
- **Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, Decreto número 27-2003.**

Este instrumento legal, faculta a las municipalidades a formular políticas de protección a estos segmentos poblacionales. Es el instrumento jurídico de promoción social que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y juventud guatemaltecas dentro de un marco democrático y de irrestricto respeto a los derechos humanos, se indica que las comunas, así como el Ministerio de Cultura y Deportes, deberán velar porque se desarrollen actividades que brinden espectáculos populares, culturales y deportivos en las áreas urbano-marginales y rurales del país, y fomentar la asistencia a estos eventos y la práctica del deporte.

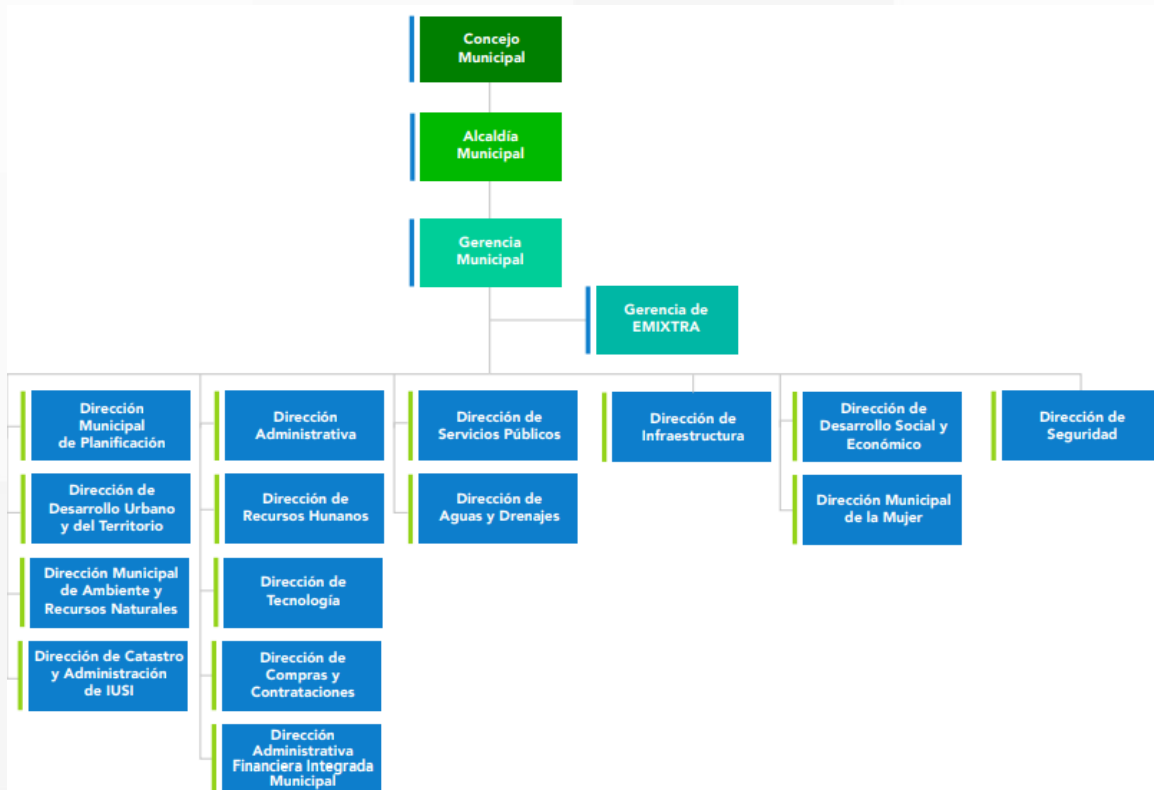
- **Código de Salud, Decreto número 90-97.**
- **Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto número 68-86.**
- **Acuerdo Gubernativo número 236-2006, del Reglamento de las descargas y reuso de aguas residuales y de la disposición de lodos y sus reformas y otros instrumentos legales y normativos para su cumplimiento.**
- **Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles, Decreto número 15-98.**

## II. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

### NIVEL SUPERIOR



### NIVEL GERENCIAL Y DIRECTIVO



### III. MARCO ESTRATEGICO NACIONAL

#### PLAN NACIONAL DE DESARROLLO K'ATUN, NUESTRA GUATEMALA 2032.

La Municipalidad de Mixco, ha considera en la formulación del Plan Estratégico Institucional -PEI- y Plan Operativo Multianual -POM-, los lineamientos emitidos respecto al Plan Nacional de Desarrollo -PND- K'atun, Nuestra Guatemala 2032 y la Política General de Gobierno -PGG- 2016-2019, lo que significa un trabajo continuo y de compromisos de este municipio en búsqueda de un desarrollo integral.

#### PLAN NACIONAL DE DESARROLLO -PND- Y LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-.

De acuerdo a la propuesta de desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo -PND- y su Política, la actual administración de gobierno ha tomado esta visión de largo plazo, como referente principal para definir las prioridades en el sector local, así como las acciones e intervenciones de la municipalidad, a fin de atender las demandas de la población.

#### Ejes orientadores para el período 2016-2020:

1. Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado
2. Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad
3. Fomento de las Mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente
4. Seguridad Ciudadana
5. Ambiente y Recursos naturales

Los anteriores, tienen la finalidad principal de combatir la pobreza general y pobreza extrema, que coincide también con la visión de desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo -PND-. Por lo que, fueron establecidos Resultados Estratégicos de País -REP-, con sus metas respetivas para el período, con un enfoque metodológico de la Gestión por Resultados, para la relación de la problemática y la identificación o relación de las intervenciones institucionales y municipales.



## RESULTADOS ESTRATEGICOS DE PAIS

El trabajo que se presenta en este documento se desarrolla en alineación del Plan y Política Nacional de Desarrollo -PND- y sus ejes de acción. Tales Ejes son:

### EJE 1. Bienestar para la Gente.

Prevención de la desnutrición crónica.

Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (de 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019).

Apoyo para el consumo adecuado de alimentos.

Para el 2019, se ha disminuido la población subalimentada en 1 punto porcentual (de 15.6% en 2015 a 14.6% en 2019).

Prevención de la mortalidad en la niñez.

Para el 2019, se ha disminuido la mortalidad en la niñez en 10 puntos por cada mil nacidos vivos (de 35 muertes por mil nacidos vivos en 2015 a 25 muertes por mil nacidos vivos en 2019).

### EJE 2. Riqueza para todas y todos.

Para el 2019, se ha incrementado la posición del país en el índice de competitividad turística en 10 posiciones (de la posición 80 en 2015 a la 70 en 2019).

Para el 2019, se ha incrementado la posición del país en el índice de competitividad turística en 10 posiciones (de la posición 80 en 2015 a la 70 en 2019).

### EJE 3. Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.

Prevención de hechos delictivos contra el patrimonio.

Para el 2019, se ha disminuido la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas en 7 puntos (de 97 en 2015 a 90 en 2019).

Reducción del índice de homicidios.

Para el 2019, se ha disminuido la tasa de homicidios en 6 puntos (de 29.5 en 2015 a 23.5 en 2019).

#### **EJE 4. Recursos naturales hoy y para el futuro.**

Cobertura forestal.

Para el 2019, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7%.

Resiliencia y adaptación al cambio climático.

Para el 2019, se ha incrementado en el país la capacidad de resiliencia y adaptación al cambio climático.

Incremento de la matriz energética renovable.

Para el 2019, se ha incrementado la participación de la energía renovable en la matriz energética en 5 puntos porcentuales (de 64.94% en 2014 a 69.4% en 2019).

#### **EJE 5. Guatemala Urbana y Rural.**

En 2020, los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.

## IV. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - REFERENCIAL

La población total del municipio, para el año 2020 será de 507,549 habitantes, según proyección del Instituto Nacional de Estadística –INE-, por lo que, se ha realizado el análisis de población objetivo del municipio, es decir la población con mayor problemática, dando prioridad en la presente formulación a los problemas más latentes del municipio, a fin de ser atendidos en las diversas intervenciones de la administración edil, para el cuatrienio 2016-2020, considerando que cada eje estratégico, se basa en los principios y valores de la institución, así como, en promover un enfoque de desarrollo y calidad de vida para las personas, familias y comunidades mixqueñas.

### MISIÓN

“Somos un municipio seguro, con servicios públicos de calidad, que con un desarrollo social, económico y ambiental sostenible, una infraestructura vial óptima y un ordenamiento territorial brinda una mejor calidad de vida a los vecinos de la Ciudad de Mixco, contando para ello con un personal calificado que en base a valores y principios administra con transparencia los recursos y los transforma en beneficios para la población mixqueña”.



### VISIÓN

“Ser una Municipalidad que brinde servicios públicos eficientes para garantizar el desarrollo integral sostenible del municipio que permita una mejora de la calidad de vida y un bienestar integral a la población mixqueña”.



### OBJETIVO INSTITUCIONAL

“Satisfacer las necesidades de los vecinos mixqueños para gozar de una mejor calidad de vida”.

## VALORES Y PRINCIPIOS

- Respeto.**  
 Los trabajadores municipales se desempeñan con consideración y reconocimiento a sus compañeros y vecinos en el cumplimiento del trabajo diario.
- Honestidad.**  
 Mostrada en la Municipalidad en la relación de confianza entre funcionarios y trabajadores municipales en el desarrollo de sus actividades diarias.
- Responsabilidad.**  
 Se refiere a la conciencia de cada trabajador municipal que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar sus acciones personales y laborales buscando siempre el compromiso y eficiencia en la gestión municipal.

## ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL MUNICIPIO

De acuerdo a los avances del diagnóstico territorial que tiene la municipalidad de Mixco, derivado de la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Ordenamiento Territorial, dentro de los principales problemas que atiende el municipio de Mixco, está el deficiente abastecimiento de agua potable, que tiene como causa la poca conservación de las zonas de recarga hídrica en el municipio; asimismo, la falta de alcantarillado sanitarios y pluviales apropiados para la población, sumado a ello los problemas en cuanto a la poca inversión en proyectos de gestión integral de riesgos, lo que ha generado otros efectos, especialmente en el ámbito de salud y ambiente, es por ello que en la siguiente matriz, se ha descrito el análisis de las prioridades que el municipio tiene, de acuerdo a la situación actual del mismo, vinculado a la problemática nacional, los cuales también han sido de interés en las intervenciones que realiza la municipalidad.

EJE PND	METAS PND	RESULTADOS ESTRATEGICOS DE PAIS	PROBLEMA CENTRAL (DE PAÍS) / INDICADOR (LÍNEA BASE)	CAUSAS INDIRECTAS QUE PUEDE ATENDER LA MUNICIPALIDAD / INDICADOR (LÍNEA BASE)	PROBLEMAS PDM (DE FORMA REFERENCIAL)	PRODUCTOS COMPETENCIAS PROPIAS
Bienestar para la gente	Para el año 2022, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (de 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019)	Problema central: <b>Desnutrición crónica en niños y niñas menores de 2 años</b> Indicador: Prevalencia de la desnutrición crónica en niños y niñas de 0 a 24 meses (Dato base: 41.7% ENSMI 2014/2015)	Prácticas inadecuadas de atención materno infantil <b>Agua, saneamiento y servicios de salud inadecuados</b> Causas indirectas donde puede intervenir la municipalidad: -Agua, saneamiento y servicios de salud inadecuados Indicador causa indirecta: Proporción de la población con acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua potable (77.8% Encovi 2014). Proporción de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados (59.3%, Encovi 2014)	Salud y Ambiente	1) Familias con servicios de agua apta para consumo humano
Bienestar para la gente	Para el año 2022, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (de 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019)	Problema central: <b>Desnutrición crónica en niños y niñas menores de 2 años</b> Indicador: Prevalencia de la desnutrición crónica en niños y niñas de 0 a 24 meses (Dato base: 41.7% ENSMI 2014/2015)	Causas indirectas donde puede intervenir la municipalidad: -Agua, saneamiento y servicios de salud inadecuados Indicador causa indirecta: Proporción de la población con acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua potable (77.8% Encovi 2014). Proporción de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados (59.3%, Encovi 2014)		2) Familias con servicios de alcantarillado



EJE PND	METAS PND	RESULTADOS ESTRATEGICOS DE PAIS	PROBLEMA CENTRAL (DE PAÍS) / INDICADOR (LÍNEA BASE)	CAUSAS INDIRECTAS QUE PUEDE ATENDER LA MUNICIPALIDAD / INDICADOR (LÍNEA BASE)	PROBLEMAS PDM (DE FORMA REFERENCIAL)	PRODUCTOS COMPETENCIAS PROPIAS
Bienestar para la gente	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (de 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019)	Problema central: <b>Desnutrición crónica en niños y niñas menores de 2 años</b> Indicador: Prevalencia de la desnutrición crónica en niños y niñas menores de 0 a 24 meses (Dato base: 41.7% ENSMI 2014/2015)	Causas indirectas donde puede intervenir la municipalidad: -Agua, saneamiento y servicios de salud inadecuados  Indicador causa indirecta: Proporción de la población con acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua potable (77.8% Encovi 2014) Proporción de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados (59.3% Encovi 2014)	Salud y Ambiente	3) Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, servicio de desechos sólidos, limpieza de calles)
Recursos naturales hoy y para el futuro	Se ha reducido a cero las pérdidas de vidas humanas a causa de inundaciones.	Para el 2019, se ha incrementado en el país la capacidad de resiliencia y adaptación al cambio climático	Problema central: <b>Aumento de la vulnerabilidad en la población guatemalteca por fenómenos hidrometeorológicos provocados por el cambio climático</b>	-Escaso conocimiento sobre la implementación de medidas de resiliencia y adaptación	Falta de inversión para la creación de proyectos ambientales y de gestión de riesgos	4) Gestión de riesgos y reducción de desastres en el municipio: actividades de gestión de riesgos y obras complementarias de mitigación
Guatemala Urbana y rural	N/A	En 2020, los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.	N/A	N/A	Alta demanda de los servicios públicos	5) Áreas con ordenamiento vial (Municipalidad) Personas que utilizan el servicio de transporte público (Municipalidad) Espacios públicos limpios y con ornato (Municipalidad)
Bienestar para la gente	Universalizar la educación inicial, preprimaria, primaria, media (ciclo básico y ciclo diversificado) y ampliar el acceso a la educación superior, reconociendo las especificidades de género y las necesidades diferentes de los territorios y las poblaciones indígenas y rurales.	Para el 2019, se ha incrementado la tasa de finalización en primaria en 7.1 puntos porcentuales (de 71.7 en 2013 a 78.8% en 2019)	Baja tasa de finalización en el nivel de educación primaria de niños  Problema central: <b>Descenso de la tasa de finalización en el nivel de educación primaria</b> Indicador: Tasa de finalización en el nivel primaria	-Bajo rendimiento -Escasa o inexistente motivación e interés en el aprendizaje -Nivel de escolaridad de la madre  Indicadores -Alfabetización de madres con niños en edad escolar	Falta de programas de educación integral	6) Programas de acompañamiento a la educación; y Programas para promover las capacidades técnicas de la población
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	En 2032, la impunidad ha disminuido sustancialmente, de manera que el país se sitúa en posiciones intermedias de los estándares mundiales de medición de este flagelo.	Para el 2019, se ha disminuido la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas en 7 puntos (de 97 en 2015 a 90 en 2019)	Problema central: <b>Inseguridad de las personas y sus bienes</b> Indicador: Tasa de delitos contra el patrimonio	-Poca presencia de la seguridad pública  -Desarticulación inter institucional -prevalencia de la delincuencia común	Inseguridad e índice de violencia	7) SEGURIDAD PREVENTIVA Y DELITO Intervención de la municipalidad: Alumbrado público; cámaras de vigilancia; espacios públicos y programas para actividades recreativas, deportivas y culturales

## POLÍTICA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO 2017-2020, MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.

### OBJETIVOS GENERALES:

1. Impulsar acciones concretas en la formación y la sensibilización de personas en condiciones de riesgo para desarrollar competencias para incrementar los factores de protección para prevenir la violencia contra grupos vulnerables, la violencia armada y la violencia vial.
2. Generar información e inteligencias para reaccionar ante la violencia y prevenir la inseguridad mediante la instalación de un Observatorio Municipal de Seguridad Ciudadana.

### EJES DE LA POLÍTICA:

EJE NACIONAL	EJE MUNICIPAL	OBJETIVO GENERAL DEL EJE MUNICIPAL
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ	PREVENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO	Brindar capacitaciones a 2750 integrantes de la comunidad educativa sobre patrones de crianza en un lapso de 2 años.
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA JUVENTUD	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar 55 actividades recreativas de diversa índole para fomentar la participación de 2,000 jóvenes en el lapso de 2 años.</li> <li>• Fomentar la participación de 2,200 jóvenes por medio de once campañas de limpieza de botaderos clandestinos de basura para recuperar espacios públicos en cada una de las zonas del municipio.</li> <li>• Fortalecimiento de la Escuela de Bomberos Municipales de Mixco.</li> </ul>
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	PREVENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En dos años se realizan 80 capacitaciones en temas de prevención de la violencia contra la mujer (ruta de denuncia, tipos de violencia contra la mujer y empoderamiento).</li> <li>• Realizar en dos años una campaña de sensibilización sobre prevención de violencia a la mujer a través de diferentes medios de comunicación en las once zonas del municipio.</li> <li>• Fortalecer en un lapso de dos años a la</li> </ul>

		<p>red de Derivación Multisectorial del Ministerio Público a través de la dotación de equipo de cómputo, equipo para realizar capacitaciones, elaboración y entrega de material didáctico y difusión de la red en el municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En dos años se realizan 22 capacitaciones a colaboradores de las instituciones integradas a la Red de Derivación Multisectorial y otras instancias e instituciones (COCODES, alcaldes auxiliares e instituciones estatales) con presencia en el municipio para la aplicación de la equidad de género y no revictimización, trabajo en equipo y convivencias pacíficas.</li> </ul>
<b>PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ARMADA</b>	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar en dos años a 4,700 jóvenes en temas culturales, deportivos, artísticos, ambientales y sociales.</li> </ul>
<b>PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ARMADA</b>	<b>PREVENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En dos años se realizan once capacitaciones a líderes y lideresas de la comunidad que integran COCODES en temas de prevención de violencia armada (despistolización, armas legales, delitos por portación de armas de fuego, etc.) en cada zona del municipio.</li> <li>• En dos años capacitar a 200 agentes de la Policía Municipal (en servicio y recién contratados) en consecuencias y prevención de la violencia armada, obtención y análisis de información.</li> <li>• Equipamiento de la policía Municipal.</li> </ul>
<b>PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ARMADA</b>	<b>OBSERVATORIO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer en dos años un observatorio municipal de seguridad ciudadana y prevención de la violencia.</li> </ul>
<b>PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA VIAL</b>	<b>PREVENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilizar en dos años a 60,000 niñas y niños, 30,000 adolescentes y 10,000 adultos en seguridad vial mediante la presentación del teatro Móvil “salvando Vidas”.</li> <li>• Reducir el número de conductores consignados y multados por manejar bajo efectos de alcohol con niveles de</li> </ul>

alcohol por encima de lo permitido mediante la prueba de alcoholemia en los principales ejes viales del municipio y que suponen un riesgo para sí mismos y para otras personas.

- Instalar en el transcurso de dos años ocho detectores de velocidad en los principales ejes viales del municipio para detectar y multar a conductores que manejan a excesiva velocidad y así reducir el riesgo de accidentes y percances viales.
- Capacitar en dos años a 3,000 pilotos de transporte urbano en materia de seguridad vial y convivencia pacífica en las rutas de transporte.
- Implementar en dos años una base de datos con toda la información biográfica de los pilotos de transporte público que circulan en el municipio.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.

### Objetivo General:

Fortalecer la gestión municipal a un mediano plazo, haciendo eficiente y racional la utilización de los recursos de la comunidad, fomentando una cultura organizacional, solidaria e inclusiva que propicie la participación de la ciudadanía para el desarrollo local.

### Objetivos Específicos:

1. Mejorar la generación de ingresos de la municipalidad que permita disponer de condiciones presupuestarias para la eficiencia y la eficacia de la función municipal.
2. Mejorar las capacidades técnicas y operativas de la municipalidad, para hacer ágil y eficiente la planificación, desarrollo y ejecución de programas y proyectos municipales
3. Fortalecer el acercamiento y la comunicación ante la comunidad, respecto a los proyectos y el quehacer de la municipalidad.
4. Impulsar programas y proyectos que se orienten a la productividad y competitividad de la población, fomentando la equidad y la participación ciudadana proactiva, con una visión prospectiva.
5. Fomentar el desarrollo ambiental sustentable dentro del municipio, protegiendo y utilizando los recursos naturales racionalmente en completo apego a las normativas ambientales vigente, incorporando acciones con enfoque de gestión de riesgo y prevención de desastres.



6. Fomentar e incentivar proyectos de desarrollo y mejoramiento de la infraestructura vial, de forma integral, con equidad e igualdad, considerando elementos de gestión de riesgo, medio ambiente e impacto vial para el municipio.
7. Mejorar la calidad y cobertura de los servicios municipales, coadyuvando con las entidades correspondientes en el fortalecimiento del desarrollo humano, en aspectos de salud, educación, seguridad, recreación, protección a la niñez y mujeres.
8. Planificar el uso del suelo y el desarrollo urbano, considerando aspectos ambientales, vulnerables en cuanto a gestión de riesgos, económicos y sociales; orientados a la preservación del medio ambiente, capacidad del uso de la tierra, áreas públicas de recreación y vialidad.

## **METAS INSTITUCIONALES.**

Las metas institucionales, incluyen aquellas que implican decisiones de tipo gerencial, administrativas, operativas y técnicas para atender las problemáticas de la población; así como las que son consecuencia directa del presupuesto de ingresos y egresos de la Municipalidad. Para lo cual, se han establecido referencialmente las siguientes:

- a) Que, a través de la planificación municipal eficiente, se desarrolle e implemente el Plan de Desarrollo Municipal -PDM-, Plan de Ordenamiento Territorial -POT-, Planes Maestros de Inversión -PMI-, movilidad y transporte, así como, planes Operativos, que permitan el eficaz funcionamiento de la comuna.
- b) Que se implemente la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2020, Municipio de Mixco, Departamento de Guatemala, para el fortalecimiento del marco estratégico institucional.
- c) Que se cuente con un sistema de gestión municipal integrado e interinstitucional, para el mejoramiento de los servicios de salud, educación, seguridad y medio ambiente, en beneficio de la población.
- d) Que la administración y control del territorio, sea eficiente, ordenado y moderno, disponiendo de herramientas que permitan contar con información certera del sistema urbano-territorial y su catastro.
- e) Que, mediante la gestión, planificación y ejecución de programas sociales, educativos, recreativos y culturales, se obtenga la participación ciudadana, así como el mejoramiento de la capacidad de los jóvenes y mujeres del municipio.
- f) Que la Policía Municipal de Tránsito sea eficiente y segura, contando con agentes capacitados y conscientes de la importancia de velar por la seguridad vial de la población, así como de mantener ordenado el sistema vial del municipio. Asimismo, crear programas de seguridad vial, con la finalidad de elevar el conocimiento de la población en materia de tránsito y seguridad vial.
- g) Que, a través del fortalecimiento tecnológico y la descentralización de los servicios municipales, mediante las Minimunis, Alcaldías Auxiliares, Call Center, entre otros, la población sea atendida de forma oportuna y eficiente, elevando el nivel de satisfacción de la población (fortalecimiento a la imagen institucional).

- h) Contar con un sistema de atención eficiente e inmediata, en cuanto a los servicios públicos municipales, el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura, el sistema de aguas y drenajes, así como la luminaria pública, y siendo eficaz en la planificación y ejecución de la inversión pública, lo cual permitirá elevar el desarrollo del municipio y la calidad de vida de la población.

## **EJES ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES, EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

Se establecieron dos Ejes Estratégicos Transversales, los cuales permiten el desarrollo y funcionamiento del resto de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción, siendo importante su fortalecimiento.

### **EJE ESTRATÉGICO TRANSVERSAL 1.**

#### **ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL EFICIENTE.**

##### **Línea de Acción:**

Fortalecer la gestión municipal, elevando la eficiencia en las acciones que realiza la municipalidad, a fin de mejorar su funcionamiento, en pro del cumplimiento de objetivos y metas para beneficio de la comunidad.

### **EJE ESTRATÉGICO TRANSVERSAL 2.**

#### **GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN MUNICIPAL.**

##### **Línea de Acción:**

Formular, gestionar y planificar los proyectos de inversión para el desarrollo del municipio, en cuanto a agua y saneamiento, gestión de riesgos, cultura, deporte y recreación, infraestructura vial, urbanismo, movilidad, entre otros.

### **ÁREAS DE INTERVENCIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS:**

- Agua y saneamiento
- Movilidad Urbana y espacios públicos
- Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial
- Protección y Desarrollo Social
- Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial
- Medio Ambiente y Gestión de Riesgos
- Educación Integral para todos y todas

## EJE ESTRATÉGICO 1.

### AGUA Y SANEAMIENTO PARA LOS MIXQUEÑOS.

#### Línea de Acción:

Garantizar la distribución de agua potable en condiciones aptas para el consumo humano, de forma constante; y, Velar por el saneamiento del municipio, en cuanto al mejoramiento y mantenimiento de los drenajes pluviales y sanitarios, así como el debido tratamiento de las aguas residuales.



## EJE ESTRATÉGICO 2.

### MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS.

#### 2.1 SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

##### Línea de Acción:

Optimizar el gasto público, mejorando la calidad de los servicios públicos en cuanto a la limpieza del municipio, el confinamiento y manejo adecuado de los desechos sólidos, remozamiento y dignificación de las instalaciones del cementerio del municipio, promover las acciones necesarias para la limpieza de mercados, áreas verdes; asimismo, crear normativas que regulen los servicios de inhumación y re inhumación, el manejo de los desechos sólidos y de uso del espacio público.

#### 2.2 VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA EN MIXCO.



##### Línea de Acción:

Facilitar y promover el ordenamiento y desarrollo de la vialidad y la movilidad urbana en el municipio de Mixco, a través de sistemas integrados, eficientes y seguros, que permitan el desarrollo de la infraestructura vial y el ordenamiento vial en el municipio.

### **EJE ESTRATÉGICO 3.**

#### **SEGURIDAD CIUDADANA Y SEGURIDAD VIAL.**

##### **3.1 PROTECCION Y SEGURIDAD PARA MIXCO.**

###### **Línea de Acción:**

Promover la mejora de la seguridad ciudadana y la seguridad vial, mediante la ejecución de acciones de competencia municipal, disponiendo de elementos que incrementen la seguridad en las calles, tales como alumbrado público eficiente, asimismo, fomentando el deporte, la recreación y la cultura en niños, niñas y jóvenes, en atención a la prevención de la violencia.

### **EJE ESTRATÉGICO 4.**

#### **PLANIFICACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

###### **Línea de Acción:**

Desarrollar planes y normativas que promuevan el uso racional del territorio mixqueño, contando con sistema que permita la modernización y eficiencia de la información del catastro, promoviendo la planificación y el ordenamiento urbano para el desarrollo y administración del territorio.

### **EJE ESTRATÉGICO 5.**

#### **PROTECCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL.**

##### **5.1 PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO DE MIXCO.**

###### **Línea de Acción:**

Contribuir a la calidad de vida de los mixqueños, mediante actividades sociales, educativas y de desarrollo económico que permitan satisfacer las necesidades de la población, promoviendo principalmente actividades que fortalezcan la educación, el desarrollo y las capacidades de mujeres, niños y niñas del municipio.



## 5.2 APOYO A LA SALUD PREVENTIVA DEL MIXQUEÑO.

### Línea de Acción:

Promover programas y campañas de atención a la salud preventiva de la población mixqueña, de acuerdo a las competencias municipales.

## EJE ESTRATÉGICO 6.

### MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS.

### Línea de Acción:

Promover la recuperación y conservación de los recursos naturales, realizando gestiones eficientes en el tema de medio ambiente, asimismo, promover acciones de prevención para la reducción de desastres y demás amenazas a la población y su entorno, de acuerdo al ámbito que compete localmente.

## EJE ESTRATÉGICO 7.

### EDUCACIÓN INTEGRAL PARA TODOS Y TODAS.

### Línea de Acción:

Contribuir a la formación y desarrollo educativa de la población mixqueña, a través de la contratación de docencia, la implementación de programas de apoyo a las capacidades técnicas de todos y todas, así como la conservación de establecimientos educativos, lo cual impulse a contar con una educación integral que permita elevar la capacidad técnica y profesional del municipio, asimismo, la calidad de vida de las personas.



## V. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2018-2022 - REFERENCIAL

Con la finalidad de cumplir con los Resultados Estratégicos de País, los objetivos y metas analizadas y establecidas por el municipio de Mixco, en base a los productos e intervenciones que tiene la municipalidad, a través del Plan Operativo Multianual 2018-2022, se han determinado acciones para el cumplimiento de sus fines.

### OBJETIVO OPERATIVO MULTIANUAL.

Cumplir con las acciones y metas establecidas en la planificación multianual, para el fortalecimiento, modernización y eficiencia de la gestión municipal, enfocada en impulsar acciones que promueva el desarrollo de la ciudadanía, brindando los servicios de calidad a la población, en cuanto a agua potable, saneamiento básico, infraestructura vial, programas socioeconómicos, servicios públicos municipales, seguridad ciudadana, educación integral, medio ambiente y gestión de riesgos.

### RESULTADOS ESTRATÉGICOS DE PAÍS-PRODUCTOS/INTERVENCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MIXCO.

Resultado Estratégico de País (REP)	PRODUCTO			INTERVENCIÓN	
	Productos	Responsable de cumplimiento de meta del producto	Corresponsable del cumplimiento de la meta del producto	Intervenciones (proyectos, actividades)	Meta para el periodo 2018-2022 Física
Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (de 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019)	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	Municipalidad	MSPAS/INFOM	CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	6 Conservaciones
Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (de 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019)	Familias con servicios de alcantarillado	Municipalidad	MSPAS/MARN/INFOM	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE MIXCO	6 Construcciones
				CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE MIXCO	6 Construcciones
				CONSERVACIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	6 Conservaciones
Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (de 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019)	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, servicio de desechos sólidos, limpieza de calles)	Municipalidad	MSPAS/MARN	SANEAMIENTO LIMPIEZA DE CALLES Y AVENIDAS, Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	6 Actividades

Resultado Estadístico de País (REP)	PRODUCTO			INTERVENCIÓN	
	Productos	Responsable de cumplimiento de meta del producto	Corresponsable del cumplimiento de la meta del producto	Intervenciones (proyectos, actividades)	Meta para el período 2018-2022 Física
Para el 2019, se ha incrementado en el país la capacidad de resiliencia y adaptación al cambio climático	Gestión de riesgos y reducción de desastres en el municipio: actividades de gestión de riesgos y obras complementarias de mitigación	Municipalidad	MICIV/CONRED	CONSERVACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE MITIGACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	6 Conservaciones
En 2020, los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.	Areas con ordenamiento vial	Municipalidad	MICIV	CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MIXCO	5 Construcciones
				CONSTRUCCIÓN PUENTES, PASOS A DESNIVEL O VIADUCTOS EN EL MUNICIPIO DE MIXCO	5 Construcciones
				AMPLIACIÓN RED DE SEMAFORIZACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL EN 7 CRUCEROS EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	7 Equipos eléctricos
				CONSERVACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS CON SUPERFICIE DE RODADURA, ASFALTO O CONCRETO HIDRAULICO, EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	6 Conservaciones
	Espacios públicos limpios y con ornato	Municipalidad	MICIV	CONSERVACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS ADOQUINADAS EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	6 Conservaciones
Para el 2019, se ha incrementado la tasa de finalización en primaria en 7.1 puntos porcentuales (de 71.7 en 2013 a 78.8% en 2019)	Programas de acompañamiento a la educación	Municipalidad	MINEDUC	FORTALECIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y ALFABETIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	6 Actividades
Para el 2019, se ha disminuido la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas en 7 puntos (de 97 en 2015 a 90 en 2019)	SEGURIDAD PREVENTIVA Y DELITO Intervención de la municipalidad: Alumbrado público; cámaras de vigilancia; espacios públicos y programas para actividades recreativas, deportivas y culturales	Municipalidad	MINGOB	CONSERVACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	6 Conservaciones

## VI. PLAN OPERATIVO ANUAL 2018

La Administración Municipal 2016-2020, en base al trabajo realizado en los dos años de su gestión, ha conocido los diferentes problemas y necesidades del municipio, considerando dar continuidad a los planes, programas y proyectos formulados en el Plan Operativo Anual -POA- 2018, el cual busca el desarrollo y la calidad de vida de la población, a través de la planificación y programación de proyectos y actividades de intervención municipal, los que darán cumplimiento a los objetivos y metas estratégicas y operativas establecidas.

El marco general que orienta este plan, lo constituye el enfoque de planificación y gestión por resultados; así mismo, es importante manifestar que en el proceso de elaboración han participado todas las áreas que conforman la Municipalidad de Mixco, las cuales elaboraron su respectivo Plan Operativo Anual -POA- alineado a las directrices estratégicas.

### OBJETIVO OPERATIVO ANUAL

Crear, impulsar, fortalecer e implementar planes, programas y proyectos institucionales, que contribuyan a la eficiencia de la gestión municipal, para el logro de los objetivos y metas anuales.

### ACCIONES OPERATIVAS

1. Mantener las condiciones adecuadas para la dotación de agua potable de calidad a la población mixqueña.
2. Mejorar los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial, así como el tratamiento de sus aguas residuales, para el debido saneamiento de la población.
3. Mantener limpio el municipio, velando por el ornato municipal, lo cual incluye la recolección y manejo de los desechos sólidos, el mantenimiento de los mercados, cementerios y áreas públicas del municipio, para contar con un entorno saludable, ordenado y agradable.
4. Planificar, gestionar y administrar de forma eficiente el uso adecuado del territorio y su desarrollo urbano, así como, el mejoramiento y actualización del sistema de registro de información del catastro en el municipio de Mixco.
5. Coordinar y gestionar eficientemente la conservación de los recursos naturales, para el sostenimiento del medio ambiente en el municipio.
6. Coordinar y gestionar acciones orientadas a la gestión de riesgo y prevención de desastres naturales, mediante planes de emergencia a nivel local.
7. Fortalecer la participación de niños, niñas y jóvenes en actividades de recreación y deportes, disponiendo de lugares aptos para el desarrollo integral de las mismas.



8. Coordinar y desarrollar acciones enfocadas a mejorar la seguridad ciudadana, en atención a la prevención de hechos delictivos, así como en la disposición de un sistema de iluminación.
9. Mejorar la vialidad del municipio a través de la planificación y desarrollo de proyectos y actividades encaminadas a contar con una infraestructura vial eficiente, mejorando los aspectos de la movilidad urbana y transporte del municipio.
10. Fomentar actividades sociales y económicas en la población, enfocadas al desarrollo integral de los vecinos, mejorando oportunidades económicas y formativas, en especial a mujeres y a la niñez.
11. Coordinar y apoyar en la promoción de la salud y prevención de enfermedades, brindando atención médica a la población.
12. Velar por el ordenamiento y la seguridad vial en el municipio, mediante el cumplimiento de las normativas de tránsito que competan.
13. Apoyar, promover e impulsar los programas de educación integral, mejorando las capacidades y el desarrollo de la población mixqueña.

## MATRIZ DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2018

### PROYECTOS A NIVEL DE OBRA Y PROYECTOS A NIVEL DE ACTIVIDAD (CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO)

#### - MODIFICADO/ACTUALIZACIÓN - 4 -

EJE PND	RESULTADO ESTRATEGICO DE PAIS(REP)	PRODUCTOS	SNIP	INTERVENCIONES (OBRAS O ACTIVIDADES)	META TOTAL DE LA INTERVENCIÓN	MONTO ESTIMADO VIGENTE DE LA INTERVENCIÓN	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN	ACTIVIDADES/INSUMOS
Bienestar para la gente	Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (de 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019)	Familias con servicios de alcantarillado	178101	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CALLE EN 9A. AVENIDA FINAL Y 12 CALLE "A" COLONIA MUNICIPAL ZONA 1 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA (MULTIANUAL 2017-2018)	145.29 ml	Q. 1,500,000.00	Municipalidad/ DMP y Dirección de Infraestructura	Contratación para la construcción de la obra: Materiales y recursos humanos
			195738	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES EN 6TA. AVENIDA Y 19 CALLE SAN FRANCISCO I ZONA 6 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	811 ml	Q. 3,353,724.65	Municipalidad/ DMP y Dirección de Infraestructura	Contratación para la construcción de la obra: Materiales y recursos humanos
			153877	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA SACOJ GRANDE, MIXCO, GUATEMALA (MULTIANUAL 2017-2018)	7752 ml	Q. 24,732,959.27	Municipalidad/ DMP y Dirección de Infraestructura	Contratación para la construcción de la obra: Materiales, recurso humano, equipo y maquinaria.
			195861	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN BARRIO SAN ANTONIO ZONA 10 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	300 ml	Q. 272,655.81	Municipalidad/ DMP y Dirección de Infraestructura	Contratación para la construcción de la obra: Materiales, recurso humano, equipo y maquinaria.
			154546	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN ALDEA EL CAMPANERO ZONA 8 MIXCO, GUATEMALA	1,402 M3.	Q. 1,580,348.00	Municipalidad/ DMP, Dirección de Infraestructura y DAFIM	Contratación para la construcción de la obra: Materiales, recurso humano, equipo y maquinaria. (Observación: el monto programado corresponde al valor que el Concejo Municipal de Mixco, aprobó absorber en el año 2017, ya que inicialmente era un proyecto CODED)
Guatemala Urbana y Rural	En 2020, los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.	Areas con ordenamiento vial	190774	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN VALLES DE SEVILLA ZONA 8 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA (MULTIANUAL 2017-2018)	546 m3	Q. 2,248,913.30	Municipalidad/ DMP y Dirección de Infraestructura	Contratación para la construcción de la obra: Materiales y recursos humanos
			191214	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR, MUROS DE CONTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA OCTAVA CALLE ENTRE SEPTIMA AVENIDA Y SEPTIMA AVENIDA E, SECTOR A-10, ZONA 8, DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA (MULTIANUAL 2017-2018)	1,753 m3	Q. 20,748,173.55	Municipalidad/ DMP y Dirección de Infraestructura	Contratación para la construcción de la obra: Materiales, recurso humano, equipo y maquinaria.
			218364	CONSTRUCCIÓN PASO A DESNIVEL Y VIADUCTO EN BOULEVARD EL CAMINERO, DIAGONAL BOULEVARD EL MILAGRO Y LA RUTA RD-5, ZONA 6 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA (MULTIANUAL 2018-2019)	10 ml	Q. 2,051,614.33	Municipalidad/ DMP y Dirección de Infraestructura	Contratación para la construcción de la obra: Materiales, recurso humano, equipo y maquinaria.
			229363	MEJORAMIENTO CALLE EN BOULEVARD SAN NICOLAS ZONA 4 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	2000m2	Q. 9,168,456.00	Municipalidad/ DMP y Dirección de Infraestructura	Únicamente Ampliación Presupuestaria
			214305	AMPLIACIÓN RED DE SEMAFORIZACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL EN 7 CRUCEROS EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	7 Equipos eléctricos	Q. 1,400,000.00	Municipalidad/ DMP y Dirección de Infraestructura	Contratación para la construcción de la obra: Materiales, recurso humano, equipo y maquinaria.
			156645	CONSTRUCCIÓN PASARELA CALZADA MATEO FLORES 15 - 05 ZONA 3 MIXCO, GUATEMALA	0	Q36,647.31	Municipalidad/ DMP, Dirección de Infraestructura y DAFIM	EN EL AÑO 2018, ÚNICAMENTE SE HARÁ EL PAGO FINAL PARA LA LIQUIDACIÓN DE LA OBRA (LA EJECUCIÓN FÍSICA FINALIZÓ EN EL AÑO 2016)
			154518	CONSTRUCCIÓN DE PASARELA EN 11 CALLE Y 2 AVENIDA B COLONIA MONSERRAT II ZONA 4 MIXCO, GUATEMALA	0	Q. 524,210.00	Municipalidad/ DMP, Dirección de Infraestructura y DAFIM	EN EL AÑO 2018, ÚNICAMENTE SE HARÁ EL PAGO FINAL PARA LA LIQUIDACIÓN DE LA OBRA (LA EJECUCIÓN FÍSICA FINALIZÓ EN EL AÑO 2016)
			154526	CONSTRUCCIÓN PASARELA SOBRE BOULEVARD NARANJO INTERSECCIÓN BOULEVARD SAN NICOLAS ZONA 4 MIXCO, GUATEMALA	0	Q. 589,150.00	Municipalidad/ DMP, Dirección de Infraestructura y DAFIM	EN EL AÑO 2018, ÚNICAMENTE SE HARÁ EL PAGO FINAL PARA LA LIQUIDACIÓN DE LA OBRA (LA EJECUCIÓN FÍSICA FINALIZÓ EN EL AÑO 2016)
			154569	CONSTRUCCIÓN PASARELA SOBRE BOULEVARD SAN NICOLÁS INTERSECCIÓN BOULEVARD NARANJO ZONA 4 MIXCO, GUATEMALA	0	Q. 589,335.70	Municipalidad/ DMP, Dirección de Infraestructura y DAFIM	EN EL AÑO 2018, ÚNICAMENTE SE HARÁ EL PAGO FINAL PARA LA LIQUIDACIÓN DE LA OBRA (LA EJECUCIÓN FÍSICA FINALIZÓ EN EL AÑO 2016)
			Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	Para el 2019, se ha disminuido la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas en 7 puntos (de 97 en 2015 a 90 en 2019)	Intervención de la municipalidad: Alumbrado público; espacios públicos y programas para actividades recreativas, deportivas y culturales	156664	MEJORAMIENTO PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO EN MANZANA Q DE LA COLONIA NUEVA MONSERRAT ZONA 3 MIXCO, GUATEMALA	0
156601	MEJORAMIENTO PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO EN MANZANA N DE LA COLONIA NUEVA MONSERRAT ZONA 3 MIXCO, GUATEMALA	10 m2				Q26,158.66	Municipalidad/ DMP y Dirección de Infraestructura	Contratación para la construcción de la obra: Materiales y recursos humanos
156599	MEJORAMIENTO PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO EN MANZANA H DE LA COLONIA NUEVA MONSERRAT ZONA 3 MIXCO, GUATEMALA	0				Q23,473.43	Municipalidad/ DMP y Dirección de Infraestructura	EN EL AÑO 2018, ÚNICAMENTE SE HARÁ EL PAGO FINAL PARA LA LIQUIDACIÓN DE LA OBRA (LA EJECUCIÓN FÍSICA FINALIZÓ EN EL AÑO 2017)

EJE PND	RESULTADO ESTRATEGICO DE PAIS(REP)	PRODUCTOS	SNIP	INTERVENCIONES (OBRAS O ACTIVIDADES)	META TOTAL DE LA INTERVENCIÓN	MONTO ESTIMADO VIGENTE DE LA INTERVENCIÓN	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN	ACTIVIDADES/INSUMOS
Guatemala Urbana y Rural	En 2020, los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.	Áreas con ordenamiento vial	215648	CONSERVACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS CON SUPERFICIE DE RODADURA, ASFALTO O CONCRETO HIDRAULICO, EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	365 Días	Q. 33,399,720.40	Municipalidad/ DMP y Dirección de Infraestructura	Compra, adquisición y contratación de: Materiales, insumos, recurso humano, equipo, entre otros, para el mantenimiento de la red vial: pavimentación con asfalto, concreto hidráulico.
			217707	CONSERVACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS ADOQUINADAS EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	365 Días	Q. 28,424,288.50	Municipalidad/ DMP y Dirección de Infraestructura	Compra, adquisición y contratación de: Materiales, insumos, recurso humano, equipo, entre otros, para el mantenimiento de las calles y avenidas con adoquinamiento.
		Espacios públicos limpios y con ornato	217711	CONSERVACION DE AREAS VERDES Y PARQUES EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	365 Días	Q. 4,007,112.14	Municipalidad/ DMP y Dirección de Infraestructura	Compra, adquisición y contratación de: Materiales, insumos, recurso humano, equipo, entre otros, para el mantenimiento áreas verdes y parques en el municipio
Bienestar para la gente	Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (de 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019)	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	215106	CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	365 Días	Q. 86,750,610.19	Municipalidad/ DMP y Dirección de Aguas y Drenajes	Compra, adquisición y contratación de: Materiales, insumos, recurso humano, equipo, entre otros, para el mantenimiento de pozos, cloración, mantenimiento de la red de agua potable, tratamientos químicos, etc.
Bienestar para la gente	Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (de 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019)	Familias con servicios de alcantarillado	215196	CONSERVACIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	365 Días	Q. 9,032,390.37	Municipalidad/ DMP y Dirección de Aguas y Drenajes	Compra, adquisición y contratación de: Materiales, insumos, recurso humano, equipo, entre otros, para el mantenimiento de la red de drenajes.
Bienestar para la gente	Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (de 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019)	Familias que reciben otros servicios de saneamiento	215258	SANEAMIENTO LIMPIEZA DE CALLES Y AVENIDAS, Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	365 Días	Q. 29,006,135.27	Municipalidad/ DMP y Dirección de Servicios Públicos	Compra, adquisición y contratación de: Materiales, insumos, recurso humano, equipo, entre otros, para la limpieza de calles, recolección y traslado de los desechos sólidos en el municipio.
Recursos naturales hoy y para el futuro	Para el 2019, se ha incrementado en el país la capacidad de resiliencia y adaptación al cambio climático	Gestión de riesgos y reducción de desastres	217709	CONSERVACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE MITIGACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	365 Días	Q. 21,747,326.11	Municipalidad/ DMP y Dirección de Infraestructura	Compra, adquisición y contratación de: Materiales, insumos, recurso humano, entre otros, para la conservación de obras complementarias en la vía pública y de mitigación
Bienestar para la gente	Para el 2019, se ha incrementado la tasa de finalización en primaria en 7.1 puntos porcentuales (de 71.7 en 2013 a 78.8% en 2019)	Programas de acompañamiento a la educación	217721	FORTALECIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y ALFABETIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	365 Días	Q. 2,132,000.00	Municipalidad/ DMP; Dirección de Infraestructura; y SOSEA	Compra, adquisición y contratación de: Materiales, insumos, recurso humano, equipo, entre otros, para el fortalecimiento de la educación en el municipio: apoyo con docentes, conservación de establecimientos educativos y otros programas de educación.
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	Para el 2019, se ha disminuido la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas en 7 puntos (de 97 en 2015 a 90 en 2019)	SEGURIDAD PREVENTIVA Y DELITO Intervención de la municipalidad: Alumbrado público; cámaras de vigilancia; espacios públicos y programas para actividades recreativas, deportivas y culturales	217716	CONSERVACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	15000 ML.	Q. 34,436,898.69	Municipalidad/ DMP y Dirección de Infraestructura	Compra, adquisición y contratación de: Materiales, insumos, recurso humano, equipo, entre otros, para el mantenimiento del alumbrado publico en el municipio.

**PROYECTOS CODEDE Y FONPETROL AÑO 2018**  
**(FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO Y DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA NACIÓN -FONPETROL-)**

No.	SNIP	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA (NOMBRE)	MONTO DE LA INTERVENCIÓN 2017	MONTO DE LA INTERVENCIÓN 2018
1	203847	CONSTRUCCIÓN POZO (S) MECANICO, EQUIPAMIENTO Y LINEA DE CONDUCCIÓN EN EL PARAISO I, ZONA 7 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	Q1,392,001.32	Q1,403,280.52
2	195875	CONSTRUCCIÓN POZO (S) MECANICO, EQUIPAMIENTO Y LINEA DE CONDUCCIÓN EN 11 CALLE 1-20 COLONIA MONSERRAT I, ZONA 4 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	Q2,653,487.20	Q621,288.47
3	177842	AMPLIACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ALDEA EL CAMPANERO ZONA 8 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	Q2,640,543.44	Q646,956.56
4	154564	CONSTRUCCIÓN POZO (S) 25 CALLE 8-15 COLONIA PRIMERO DE JULIO ZONA 5 DE MIXCO, GUATEMALA	Q820,000.00	Q3,262,177.45
5	192587	MEJORAMIENTO PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO EN 9A. AVENIDA Y 29 CALLE COLONIA VALLE DORADO ZONA 8 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA		Q198,989.80
6	206148	CONSTRUCCION POZO (S) MECANICO, EQUIPAMIENTO Y LINEA DE CONDUCCION EN 11 AVENIDA A, SAN JOSE LAS ROSAS, ZONA 6 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA. (PROYECTO MULTIANUAL 2018-2019)		Q4,000,000.00
7	213910	CONSTRUCCION POZO(S) MECÁNICO, EQUIPAMIENTO Y LINEA DE CONDUCCIÓN EN 15 CALLE, 15-50 JARDINES DE MINERVA I, ZONA 11 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA. (PROYECTO MULTIANUAL 2018-2019)		Q3,753,440.03

## ANÁLISIS DE LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE MIXCO, PARA EL AÑO 2018 - MODIFICADO / ACTUALIZACIÓN 4 -

1) Procedencia del financiamiento a nivel municipal para el año 2018	2) Disponibilidad financiera para el año 2018 Q.	3) Monto destinado a Inversión Q.	4) % de Inversión	5) Monto destinado a funcionamiento Q.	6) % de funcionamiento
Situado constitucional	Q 40,500,000.00	Q 36,450,000.00	90%	Q 4,050,000.00	10%
IVA-PAZ	Q 42,000,000.00	Q 31,500,000.00	75%	Q 10,500,000.00	25%
Regalías	Q -	Q -		Q -	
Fonpetrol	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	100%	Q -	
Cooperación Internacional no reembolsable (técnica, financiera, especie)	Q -	Q -	70%	Q -	30%
Recursos de CODEDE		Q -	100%	Q -	
Porcentaje Forestal INAB de Madera	Q 3,000.00	Q 3,000.00	100%	Q -	
Ingresos propios	Q 253,044,197.56	Q 59,114,533.78	-	Q 193,929,663.78	77%
Impuesto a circulación de vehículos terrestres	Q 5,680,000.00	Q 5,538,000.00	97.50%	Q 142,000.00	2.50%
Fondos de IUSI	Q 199,000,000.00	Q 142,394,513.14	72%	Q 56,605,486.86	28%
Préstamos	<b>70,241,413.82</b>	Q 70,241,413.82	100%		
Fondos Préstamo INFOM					
Fondos Préstamo BANRURAL					
Fondos saldos de caja	Q 3,105,945.53	Q 1,650,358.94	53%	Q 1,455,586.59	47%
<b>7) Total financiamiento para el año fiscal 2018</b>	<b>Q 615,074,556.91</b>	<b>Q 348,391,819.68</b>		<b>Q 266,682,737.23</b>	



## ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2018

### – MODIFICADO / ACTUALIZACIÓN 4 –

Planificación		Presupuesto					
Nivel	Descripción	Nivel	Pgr	Subp	Proy	Act / Ob	Descripción
Resultado Estratégico de País	Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (de 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019)	Programa	11				<b>PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA</b>
No tiene		Subprograma		000			
Producto	Familias con servicios de agua apta para consumo humano;	Proyecto			001		<b>SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO</b>
Intervenciones	CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	Actividad				001	CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
Producto	Familias con servicios de alcantarillado	Proyecto			002		<b>SERVICIOS DE ALCANTARILLADO</b>
Intervenciones	CONSERVACIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	Actividad				001	CONSERVACIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
Intervenciones	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES EN 6TA. AVENIDA Y 19 CALLE SAN FRANCISCO I ZONA 6 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.	Obra				001	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES EN 6TA. AVENIDA Y 19 CALLE SAN FRANCISCO I ZONA 6 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.
Intervenciones	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CALLE EN 9A. AVENIDA FINAL Y 12 CALLE "A" COLONIA MUNICIPAL ZONA 1 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	Obra				002	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CALLE EN 9A. AVENIDA FINAL Y 12 CALLE "A" COLONIA MUNICIPAL ZONA 1 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
Intervenciones	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA SACOJ GRANDE, MIXCO, GUATEMALA	Obra				003	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA SACOJ GRANDE, MIXCO, GUATEMALA
Intervenciones	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN BARRIO SAN ANTONIO ZONA 10 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	Obra				004	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN BARRIO SAN ANTONIO ZONA 10 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
Intervenciones	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN ALDEA EL CAMPANERO ZONA 8 MIXCO, GUATEMALA	Obra				005	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN ALDEA EL CAMPANERO ZONA 8 MIXCO, GUATEMALA
Producto	Familias que reciben otros servicios de saneamiento	Proyecto			003		<b>OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO</b>
Intervenciones	SANEAMIENTO LIMPIEZA DE CALLES Y AVENIDAS, Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	Actividad				001	SANEAMIENTO LIMPIEZA DE CALLES Y AVENIDAS, Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

Planificación		Presupuesto					
Nivel	Descripción	Nivel	Pgr	Subp	Proy	Act / Ob	Descripción
Resultado Estratégico de País	Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (de 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019)	Programa	14				<b>GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD</b>
No tiene		Subprograma		03			PRIMARIA COMPLETA
Producto	Programas de acompañamiento a la educación	Proyecto			001		<b>ACOMPANAMIENTO A LA EDUCACIÓN PRIMARIA</b>
Intervenciones	FORTALECIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y ALFABETIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	Actividad				001	FORTALECIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y ALFABETIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
Resultado Estratégico de País	Para el 2019, se ha incrementado en el país la capacidad de resiliencia y adaptación al cambio climático	Programa	17				<b>SEGURIDAD INTEGRAL</b>
No tiene		Subprograma		01			PREVENCIÓN DE HECHOS DELICTIVOS CONTRA EL PATRIMONIO
Producto	Intervención de la municipalidad: Alumbrado público; espacios públicos y programas para actividades recreativas, deportivas y culturales	Proyecto			001		<b>SEGURIDAD PREVENTIVA Y REDUCCIÓN DE DELITOS</b>
Intervenciones	MEJORAMIENTO PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO EN MANZANA Q DE LA COLONIA NUEVA MONSERRAT ZONA 3 MIXCO, GUATEMALA	Obra				007	MEJORAMIENTO PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO EN MANZANA Q DE LA COLONIA NUEVA MONSERRAT ZONA 3 MIXCO, GUATEMALA
Intervenciones	MEJORAMIENTO PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO EN MANZANA N DE LA COLONIA NUEVA MONSERRAT ZONA 3 MIXCO, GUATEMALA	Obra				006	MEJORAMIENTO PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO EN MANZANA N DE LA COLONIA NUEVA MONSERRAT ZONA 3 MIXCO, GUATEMALA
Intervenciones	MEJORAMIENTO PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO EN MANZANA H DE LA COLONIA NUEVA MONSERRAT ZONA 3 MIXCO, GUATEMALA	Obra				008	MEJORAMIENTO PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO EN MANZANA H DE LA COLONIA NUEVA MONSERRAT ZONA 3 MIXCO, GUATEMALA
Intervenciones	CONSERVACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	Actividad				001	CONSERVACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
Resultado Estratégico de País	Para el 2019, se ha incrementado en el país la capacidad de resiliencia y adaptación al cambio climático	Programa	18				<b>AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>
No tiene		Subprograma		02			RESILIENCIA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
Producto	Actividades de gestión de riesgos y obras complementarias de mitigación	Proyecto			001		<b>GESTIÓN DE RIESGOS Y REDUCCIÓN DE DESASTRES</b>
Intervenciones	CONSERVACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE MITIGACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	Actividad				001	CONSERVACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE MITIGACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

Planificación		Presupuesto					
Nivel	Descripción	Nivel	Pgr	Subp	Proy	Act / Ob	Descripción
Resultado Estratégico de País	En 2020, los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.	Programa	19				<b>MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS</b>
No tiene		Subprograma		00			
Producto	Áreas con ordenamiento vial (Municipalidad). Personas que utilizan el servicio de transporte público (Municipalidad). Espacios públicos limpios y con ornato (Municipalidad)	Proyecto			002		<b>ÁREAS CON ORDENAMIENTO VIAL</b>
Intervenciones	AMPLIACIÓN RED DE SEMAFORIZACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL EN 7 CRUCEROS EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	Obra				001	AMPLIACIÓN RED DE SEMAFORIZACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL EN 7 CRUCEROS EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
Intervenciones	CONSTRUCCIÓN PASO A DESNIVEL Y VIADUCTO EN BOULEVARD EL CAMINERO, DIAGONAL BOULEVARD EL MILAGRO Y LA RUTA RD-5, ZONA 6 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	Obra				002	CONSTRUCCIÓN PASO A DESNIVEL Y VIADUCTO EN BOULEVARD EL CAMINERO, DIAGONAL BOULEVARD EL MILAGRO Y LA RUTA RD-5, ZONA 6 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
Intervenciones	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR, MUROS DE CONTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA OCTAVA CALLE ENTRE SEPTIMA AVENIDA Y SEPTIMA AVENIDA E, SECTOR A-10, ZONA 8, DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	Obra				003	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR, MUROS DE CONTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA OCTAVA CALLE ENTRE SEPTIMA AVENIDA Y SEPTIMA AVENIDA E, SECTOR A-10, ZONA 8, DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
Intervenciones	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN VALLES DE SEVILLA ZONA 8 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	Obra				004	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN VALLES DE SEVILLA ZONA 8 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
Intervenciones	CONSTRUCCIÓN PASARELA SOBRE BOULEVARD NARANJO INTERSECCIÓN BOULEVARD SAN NICOLAS ZONA 4 MIXCO, GUATEMALA	Obra				008	CONSTRUCCIÓN PASARELA SOBRE BOULEVARD NARANJO INTERSECCIÓN BOULEVARD SAN NICOLAS ZONA 4 MIXCO, GUATEMALA
Intervenciones	CONSTRUCCIÓN PASARELA SOBRE BOULEVARD SAN NICOLÁS INTERSECCIÓN BOULEVARD NARANJO ZONA 4 MIXCO, GUATEMALA	Obra				009	CONSTRUCCIÓN PASARELA SOBRE BOULEVARD SAN NICOLÁS INTERSECCIÓN BOULEVARD NARANJO ZONA 4 MIXCO, GUATEMALA
Intervenciones	CONSTRUCCIÓN PASARELA CALZADA MATEO FLORES 15 -05 ZONA 3 MIXCO, GUATEMALA	Obra				010	CONSTRUCCIÓN PASARELA CALZADA MATEO FLORES 15 -05 ZONA 3 MIXCO, GUATEMALA
Intervenciones	CONSTRUCCIÓN DE PASARELA EN 11 CALLE Y 2 AVENIDA B COLONIA MONSERRAT II ZONA 4 MIXCO, GUATEMALA	Obra				011	CONSTRUCCIÓN DE PASARELA EN 11 CALLE Y 2 AVENIDA B COLONIA MONSERRAT II ZONA 4 MIXCO, GUATEMALA
Intervenciones	MEJORAMIENTO CALLE EN BOULEVARD SAN NICOLAS ZONA 4 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	Obra				012	MEJORAMIENTO CALLE EN BOULEVARD SAN NICOLAS ZONA 4 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
Intervenciones	CONSERVACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS ADOQUINADAS EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	Actividad				001	CONSERVACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS ADOQUINADAS EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
Intervenciones	CONSERVACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS CON SUPERFICIE DE RODADURA, ASFALTO O CONCRETO HIDRAULICO, EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	Actividad				002	CONSERVACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS CON SUPERFICIE DE RODADURA, ASFALTO O CONCRETO HIDRAULICO, EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
Producto	Áreas con ordenamiento vial (Municipalidad). Personas que utilizan el servicio de transporte público (Municipalidad). Espacios públicos limpios y con ornato (Municipalidad)	Proyecto			001		<b>ESPACIOS PÚBLICOS LIMPIOS Y CON ORNATO</b>
Intervenciones	CONSERVACION DE AREAS VERDES Y PARQUES EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	Actividad				001	CONSERVACION DE AREAS VERDES Y PARQUES EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

# APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018



**MUNICIPALIDAD DE MIXCO**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, CERTIFICA: Que para el efecto tiene a la vista el punto CUARTO del acta número DOSCIENTOS DIECINUEVE guion DOS MIL DIECISIETE, de la Sesión Pública Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Mixco, departamento de Guatemala, celebrada el doce de diciembre del año dos mil diecisiete, el cual en su parte conducente dice: Por lo que el honorable Concejo Municipal, **POR MAYORIA CALIFICADA DE VOTOS, ACUERDA:** 1. Aprobar el plan operativo anual dos mil dieciocho -POA 2018- presentado por la Dirección Municipal de Planificación, mismo que se detalla de la siguiente manera:

**PROYECTOS QUE FORMAN CAPITAL FIJO - OBRAS -**

**PROYECTOS DE ARRASTRE**

Prog.	SE PRO	TIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO DEL INVERSIÓN		DEBERACIÓN
				MONTO TOTAL INVERSIÓN	MONTO AÑO 2018	
11	BENEFICIA PARA LA URBES	0900	CONSTRUCCIÓN BARRIO DE ALCAMPUILLADO PLURAL Y CALLE DE LA ANTESA FINAL, 11 CALLE Nº 20 CALLE MUNICIPAL, ZONA 1 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.	Q. 200,300.00	Q. 200,300.00	Mantener
		0906	CONSTRUCCIÓN BARRIO DE AGUA PLUMBLAS DE PTA AVISADA Y 45 CALLE SAN FRANCISCO Y ZONA 4 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.	Q. 4,500,300.00	Q. 4,500,300.00	Mantener
		0907	CONSTRUCCIÓN BARRIO DE ALCAMPUILLADO BARRIO ALDEA SADA GRANDE, MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.	Q. 732,898.20	Q. 732,898.20	Problema
19	GUATEMALA URBANA Y RURAL	0909	CONSTRUCCIÓN BARRIO DE CONSTRUCCIÓN VILLES DE SOYILA SINA Y DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.	Q. 408,000.00	Q. 408,000.00	Mantener
		0910	CONSTRUCCIÓN PROYECTO VEHICULAR, BARRIO DE CONSTRUCCIÓN Y REAJUSTAMIENTO DEL SISTEMA DE OBRERAS PLUMBLAS, EN LA OCTAVA CALLE ENTRE PASADAJOS AVISADA Y PASADAJOS SINA, ZONA 4 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.	Q. 1,079,819.17	Q. 1,079,819.17	
<b>TOTAL</b>				<b>Q. 7,119,817.54</b>		

**PROYECTOS 2018**

Prog.	SE PRO	TIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO DEL INVERSIÓN		DEBERACIÓN
				MONTO TOTAL INVERSIÓN	MONTO AÑO 2018	
11	BENEFICIA PARA LA URBES	0900	CONSTRUCCIÓN BARRIO DE ALCAMPUILLADO SAN FRANCISCO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SAN ANTONIO ZONA 19 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.	Q. 9,800,000.00	Q. 1,400,000.00	Mantener
19	GUATEMALA URBANA Y RURAL	0904	CONSTRUCCIÓN PASEO A BARRIO Y PASADAJOS EN BARRIO EL COMERCIO, BARRIO BOLSAZAP, EL MANSUR Y LA BARRIO DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.	Q. 2,740,000.00	Q. 4,140,000.00	Mantener
		0408	AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE OBRERAS EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.	1,400,000.00	Q. 1,400,000.00	
<b>TOTAL</b>				<b>Q. 14,940,000.00</b>		
<b>MONTO TOTAL DE OBRAS</b>				<b>Q. 40,342,348.52</b>		

PROYECTOS QUE NO FORMAN CAPITAL FIJO					
Prog.	SE PRO	TIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO AÑO 2018	DEBERACIÓN
12	BENEFICIA PARA LA URBES	0400	RECONSTRUCCIÓN DE UN BARRIO DE AGUA PLUMBLAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.	Q. 1,000,000.00	Mantener
		0401	RECONSTRUCCIÓN DE UN BARRIO DE AGUA PLUMBLAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.	Q. 1,000,000.00	Mantener
		0402	RECONSTRUCCIÓN DE UN BARRIO DE AGUA PLUMBLAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.	Q. 1,000,000.00	Mantener
18	GUATEMALA URBANA Y RURAL	0403	RECONSTRUCCIÓN DE CALLES Y AVENIDAS, Y RECONSTRUCCIÓN DE BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.	Q. 1,000,000.00	Mantener
		0404	RECONSTRUCCIÓN DE CALLES Y AVENIDAS, Y RECONSTRUCCIÓN DE BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.	Q. 1,000,000.00	Mantener
19	GUATEMALA URBANA Y RURAL	0405	RECONSTRUCCIÓN DE CALLES Y AVENIDAS, Y RECONSTRUCCIÓN DE BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.	Q. 1,000,000.00	Mantener
19	GUATEMALA URBANA Y RURAL	0406	RECONSTRUCCIÓN DE CALLES Y AVENIDAS, Y RECONSTRUCCIÓN DE BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.	Q. 1,000,000.00	Mantener
19	GUATEMALA URBANA Y RURAL	0407	RECONSTRUCCIÓN DE CALLES Y AVENIDAS, Y RECONSTRUCCIÓN DE BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.	Q. 1,000,000.00	Mantener
19	GUATEMALA URBANA Y RURAL	0408	RECONSTRUCCIÓN DE CALLES Y AVENIDAS, Y RECONSTRUCCIÓN DE BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.	Q. 1,000,000.00	Mantener
<b>MONTO TOTAL DE PROYECTOS QUE NO FORMAN CAPITAL FIJO</b>				<b>Q. 10,000,000.00</b>	

**RESUMEN - PLAN OPERATIVO ANUAL 2018 - POA 2018 -**

**PROYECTOS QUE FORMA CAPITAL FIJO**

DESCRIPCIÓN	MONTO AÑOS 2018		DEBERACIÓN
	MONTO ARRASTRE	MONTO AÑO 2018	
1. SANEAMIENTO (líneas pluvial, sanitario y plantas de tratamiento)	Q. 4,615,754.04	Q. 1,600,000.00	Q. 12,153,758.86
2. VIALIDAD (construcción o mejoramiento de obras viales, puentes, instalación de Saneamiento y Seguridad, recuperación de espacios públicos)		Q. 3,548,535.89	Q. 14,238,085.58
3. GESTIÓN DE RESIDUOS (líneas de residuos)	Q. 2,799,458.64		Q. 26,233,004.44
<b>MONTO TOTAL: PROYECTOS - POA 2018 -</b>			

**PROYECTOS QUE NO FORMA CAPITAL FIJO - INVERSIÓN SOCIAL**

DESCRIPCIÓN	MONTO AÑO 2018	
	MONTO ARRASTRE	MONTO AÑO 2018
1. SANEAMIENTO Y ESPACIOS PÚBLICOS LIMPIOS (mantenimiento y conservación de la red de drenaje pluvial, sanitario y plantas de tratamiento, limpieza de calles y recolección de desechos sólidos, áreas verdes y parques)	Q. 1,100,000.00	Q. 1,100,000.00
2. AGUA POTABLE (mantenimiento y conservación de la red de agua potable y pozos)	Q. 700,000.00	Q. 700,000.00
3. VIALIDAD (mantenimiento y conservación de la vía pública, bacheo, asfalto, mejoramiento, barandaje)	Q. 1,000,000.00	Q. 1,000,000.00
4. GESTIÓN DE RESIDUOS (mantenimiento y conservación de muros de contención, edificios municipales u otras edificaciones o áreas de uso público)	Q. 1,000,000.00	Q. 1,000,000.00
5. SEGURIDAD PREVENTIVA (Mantenimiento y conservación del Alameda Público)	Q. 1,000,000.00	Q. 1,000,000.00
6. FORTALECIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y ALFABETIZACIÓN	Q. 1,000,000.00	Q. 1,000,000.00
<b>MONTO TOTAL: PROYECTOS - POA 2018 -</b>		

2. Que la Dirección Municipal de Planificación le de cumplimiento a lo ordenado por este Concejo,
3. Que Secretaria Municipal certifique el presente acuerdo a donde corresponda. Y para remitir a donde corresponda, extendiendo la presente en esta única hoja de papel bond impresa de ambos lados la que firmo y sello en el municipio de Mixco, departamento de Guatemala, el catorce de diciembre del año dos mil diecisiete.

LICENCIADO FRANCISCO ANTONIO DE LEÓN REYGLI, S.AENZ.  
SECRETARIO MUNICIPAL.







**Muni**  
**Mixco**

*¡Trabajando por nuestra Ciudad!*